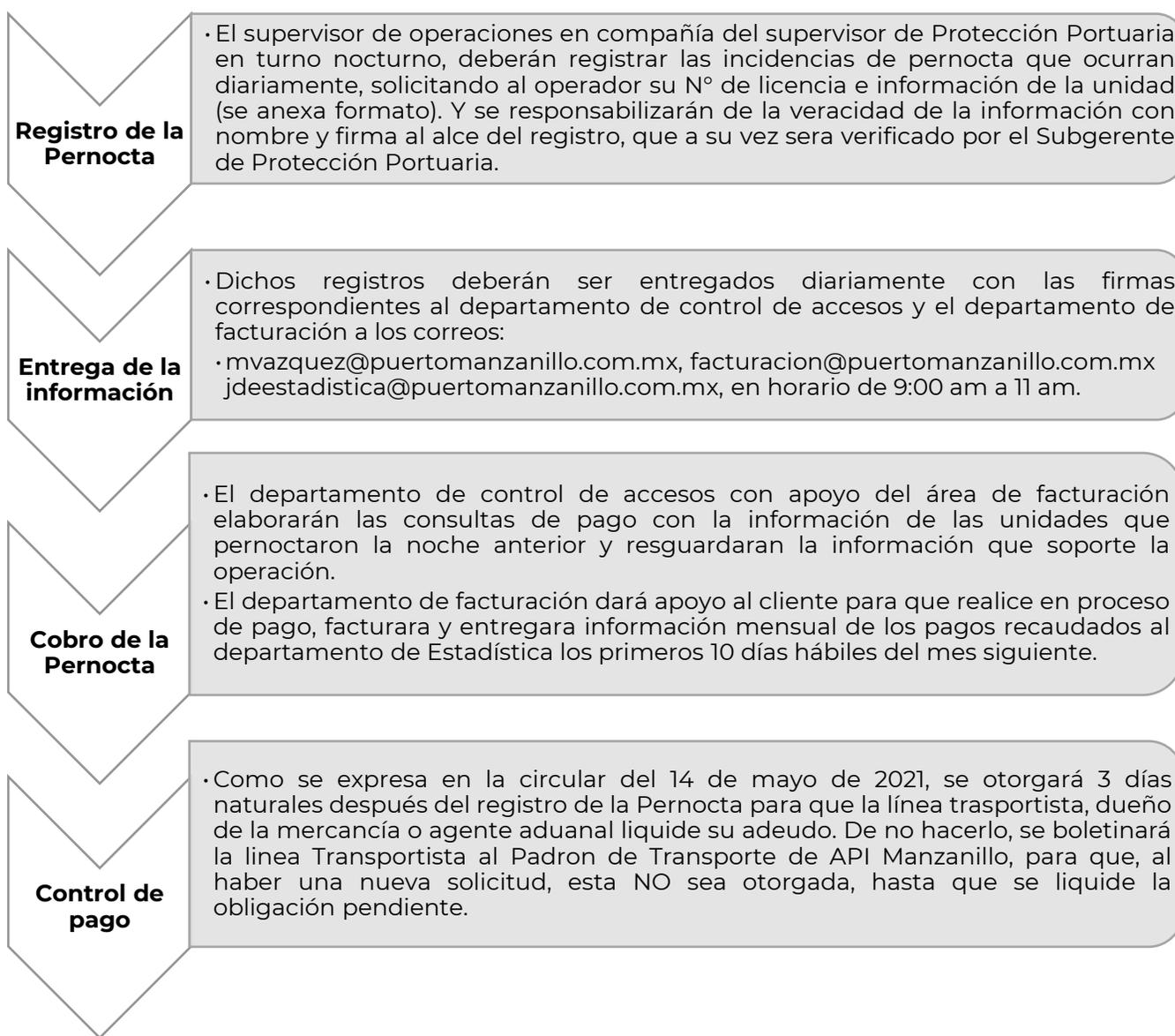


Manzanillo, Colima a 14 de mayo de 2021

PROCEDIMIENTO PARA EL COBRO DEL PERNOCTAJE

Por parte de la API Manzanillo

En el supuesto que una unidad de tractocamión tenga la necesidad de Pernoctar dentro de las Vialidades y espacios fuera de terminales y dentro del Puerto de Manzanillo, el personal de la Administración Portuaria deberá seguir el siguiente procedimiento:



Anexo: Formato oficial para Pernoctas

Fecha: _____

No.	LINEA TRANSPORTISTA	RFC	PLACAS	NOMBRE OPERADOR	NO. LICENCIA	FIRMA OPERADOR	AGENCIA ADUANAL	AREA DE PERNOCTA
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								

SUPERVISOR DE OPERACIONES

SUPERVISOR DE SEGURIDAD

SUBGERENTE DE PROTECCION PORTUARIA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA